resucitan del olvido: fi las que hacer acoftumbras, la las que de ti recibo, si en las que honrar me pretendes, fi las que en tu amparo cifro Son bastantes à obligarte, mna fola te suplico que otorgues à la lealtad, con que amoroso te sirvo. Rey. Don Juan, vos con ceremonias: wos necessitais de hechizos para pedirme mercedes, fabiendo en lo que os estimo? Levantad, alzaos del suelo, que me corro quando os miro, dudolo de lo que os amo, y ofendiendoos à vos mismo. Tan poco es lo que yo os debos tan avaro me have is visto? tan desobligado estoy: ò vos (Don Juan) tan indigno, que necessiteis conjuros intercefores conmigo? Solos estamos, pedidme, no como à Rey, como amigo. Juan. Tienes de darme palabra de concederme propicio lo que llego à suplicarte, antes que empiece à decirlos Rey. Valgame el Cielo! puesay, Don han, en mis Señorios, en mi tesoro, en mi alma, (quando toda os la he ofrecido) cosa que dificulteis? mi Reyno està à vuestro arbitrio, mi voluntad es yà vuestra; pues si quanto tengo os rindo, què dudais : acabad yà. Juan. Todo esso, señor invicto, que alegas en mi favor, ha de estervar lo que pido. Rey. No os entiendo, ni es prudencia, que con mysterios ambiguos, discursos atormenteis, que vanamente examino. Quereis cafar vueltra hermana, y que siendo yo el padrino, la de dote competente

para un Potentado rico? Juan. Mas es que esto, gran señor. Rey. Teneis algun enemigo coronado, y poderoso, y pretendeis ofendido. que corran (como es razon) vuestros agravios per mies? fuan. Mas es que esso, gran señor. Rey. Mas es que efto? pues decidlo: Quereis à la Infanta bien? Juan. Señor! tirad (os suplico) las riendas al pensamiento, que aquesta vez ha excedido de la merced que me haceis; y siento que aya perdido con vos (ni aun imaginado) el credito mi juicio. Rey. Pues valgame Dios. Don Juan, què impossible, què prodigio es este que os enmudece? Juan. Prometedme vos cumplirlo,

y sabreislo.

Rey. Si en mi mano

està, mi palabra os sio

de daros gusto: sacadme

de tan ciego laberynto.

Juan. Otra vez eslos pies belo: Yo (gran lenor) he vivido desde mis primeros años en estos quietos retiros, debaxo de los consejos, y virtud de un padre (digno del favor con que ennobleces lu nombre, y fama en sushijos) Vinculo su mayorazgo, no en rentas, o juros ricos, Palacios, Titulos, joyas, possessiones, y apellidos, lino en consejos prudentes, antidotos del peligro, remedios contra ambiciones, y contrayerva de vicios. Todos estos se cifraron en el provechoso olvido del Palacio, y de la Corte, de quien mil vezes nos dixo tanto mal, tantos engaños, ceremonias, artificios, dodobleces ; contradiciones. embidias, falsos amigos, que connaturalizò en nosotros desde niños fu fabio aborrecimiento. como puede ler testigo essa Casa de placer, cuvos Reales edificios, con estàr de estos tan cerca. si de lexos la hemos viño, no se alabarà, que ayamos mi hermana, y yo divertido en su amena recreacion ocasionados sentidos; sino es yo, que havrà dos horas, que quebrantando el edicto, que me puso el escarmiento, experimente el castigo de mi imprudente offadia; pues el margen de su rio, vendiendome el gusto à instantes, me diò las penas à figlos. Yo, pues (Principe piadoso) que ha tantos años que figo los preceptos de mi padre en el escarmiento escritos, aqui con mediana suerte, donde me gozo à mi mismo, sin dar à censo pesares, pues ni me embidian, ni embidio; como podrè à las mercedes, que oy me has hecho, agradecido, no darte quexas por gracias, si das penas por servicios? Siyo (feñor generoso) el traidor huviera sido. que para desdicha nuefira malograr tus años quiso, hallaras tan gran venganza como confervarme vivo para duración de males, terrero de los juicios del vulgo, monstruo de lenguas; quanto mas constituido en alto, mas cerca el fuelo, y enmedio montes de riscos. No, gran señor, no consientas rocar feguros alivios

por evidentes cuidados: goze yo libre el sencillo desahogo de estasselvas; que no descansa el cautivo, porque el dueño riguroso le ponga de oro los grillos. Lo que te suplico es esto, lo que tu me has concedido, lo que importa à mi descapso, lo que el cuerdo.

Rey. Harto haveis dicho. Enfin (Don Juan) quando os honro me agraviais desconocido! mi credito desdorais, quando vueltra fee acredito! poca confianza os debo, porque folo en perjuicio de mivalor, y firmeza, cobarde temeis peligros. Considerareisme facil, recelando, que me rijo mas por gusto, que eleccion de la prudencia, y juicio. Juzgareis (quando me hagais de otros Reyes relativo) que quien tanto junto os dio, vendrà por junto à pedirlo. En fin (Don Juan) por ser Rey, con voshe desmerecido la fegura confianza, que goza el quees buen amigo! Agraviado estoy. Juan. Señor, mas ha de poder conmigo la verdad, que la lisonja: Discreto haveis discurrido la causa de mis temores, aunque no desacredito lo que es general en Reyes, en vos, que sois su individuo. Los Principes, que nacieron desde sus Reales principios de complexion delicada, langre pura, humores limpios, siempre viven mas sujetos (si à Astrologos dais oidos) que el pueblo à las influencias de las Estrellas, y Signos. A elta causa en los eclipses,

y Cometas colegimos, que como mas delicados, corren los Reyes peligro. Por esto son tan mudables, causandoles oy fastidio lo que ayer apetecieron, por ser en los gustos vidrios. La ociofidad de estos campos me ha inclinado al exercicio, emulo de la ignorancia, y profesior de los libros. Y en todas quantas historias he margenado (que han iido muchas para el escarmiento, pocas para el apetito) no me acuerdo de Privado, por mas cuerdo que aya ado. por menos interessable, mas expediente, y activo, que no aya parado en mal. Rebuelva Anales antiguos vuestra Alteza, Autores lea, mire exemplos, busque archivos, que fino son dos Privados, uno humano, otro Divino, aquel Portuguès dicholo, estotro Virrey de Egypto: aquel Alvarez Pereyra, effotro Joseph, cautivo, y uno, y otro de sus Reyes. nunca imitados prodigios, no hallarden quantos Monarcas han dado fama à los figlos, favor à dichas, è ingenios, premio à lealtad, y servicios, quien en la corta carrera de la privanza, aya fido tan cuerdo hombre de à cavallo que no pierda los estrivos. Pues podre yo prometerme, (fino loco) presumido, el tercer lugarentre ellos, siendo essotros infinitos: O esperare yo (señor) de vos, que no hareis lo milmo que tantos Reyes hicieron? No querreis vos persuadiros, ni persuadirme à tal cosa;

desengolfadme de abysmo; donde hallan dos solos fondo; y tantos se han sumergido. Si me amais como decis, no es disfavor, que à los tiros de la embidia, en la avanguardia me expongais al enemigo: aqui escogi mi descanso. Rey, señor, Principe mio,

Derodillas. palabras en vos, son leyes, la que me haveis dado pido.

Levantale. Rey. Imprudente haveis andado, pues en lugar de evadiros, Don luan, contales exemplos, enlazandoos vais vos milmo. Nunca para disuadir los naturales altivos de los Reyes, propongais exemplares, que ayan sido para mas que ellos; pues yo. solamente porque embidio Keyes, que ayan conservado (contra el general estilo) hechuras que entronizaron, me tendre ya por indigno de quien soy, si de essos dos tercero, no los imito. El primer valiente, à prueba de favores atractivos, y apetecibles privanzas, que ha visto el mundo, haveis sido; pero por el mismo caso que à un Rey haveis resistido, haveis de privar por fuerza; y yo por el caso mismo que es tan dificil en Reyes no conmutar en desvios, y rigores las privanzas, mientras mas os entronizo, tengo de ser para mas, y vos, y yo dos prodigios: vos mi Privado por fuerza: yo vuestro incansable arrimo. Juan. A infinito os obligais, granseñor. Rey. No es infinito lo que otros Reyes han hecho.

Id

Id delante, que imagino que me os quereis esconder. Juan. Esso no, que mas estimo vueftro gusto, que mi vida: mas lo jurado ? Rey. Cumplirlo pro netì estando en mi mano: Don Juan, no lo effà. Juan . Testigos sed de este milagro, Cielos, pues contra mi gusto privo.

JORNADA SEGUNDA.

Sale Don Juan recibiendo memoriales, y con èl Ostavio, Cefar, Ascanio, y otros pretendientes.

Juan. Yà Vueselencia ha salido con su cuerda pretension: tiene el Rey satisfacion de lo bien que le ha servido; y en fee de su susciencia, le ha nombrado General de las Galeras. Odav. Señal fegura, que Vueselencia ha sido mi intercessor: deme à besar essa mano. Juan. Senor?

Offav. Mucho en esto gano: Deme la mano.

uan. Señor, yà tiene termino el uso, y limite la crianza, no excepcionan la privanza leyes, que el Palacio puso: dexe para el lisongero ceremoniasaparentes, moneda en que pretendientes hacen al valor pechero; que el Titulo, en quien la fama se estima (aunque Cortesano) nunca ha de pedir la mano sinoà su Rey, ò à su Dama.

Vase Octavio, y despues van llegando los demàs, y se van en hablandolos. Cef. Yo, feñor. Juan. Vueleñoria es de Roma Embaxador.

Llega Ascanio? Vuesarced, Governador de Aversa, y à instancia mia. Castellano de Gaeta. à otro? Vuelenoria, Sargento à otros Mayor es de Benavento. Vuessa merced, y en Barleta. à otres Vuessa merced, Capitan: à otro Yà està hecha la merced. à etro. Què pide Vueffa merced? una Regencia le dan en Consejo de ventaja. à otros Tiene diez escudos yà à otro Vuessa merced. à otro. Librado ha el Consejo en la Real Caxa de Salerno à Vuesarced las pagas que fe le deben. Cef. De Vuestra Excelencia lleven quantos la gracia, y merced gozan de su Rey, dechados, de donde puedan facar lecciones de despachar, y exemplos para Privados Ay memoria semejantes ay agrado mas cortes? Juan. Ea, señores, despues buelva cada negociante por sus despachos, que estàn otro mil por proveer. Sold. Voto à Dios, que puede ser Privado del Preste Juan. Vanse. Sale Clavela con un memorial, Clav. Si entre tantas provisiones ay audiencia para mì, y admiten las pretensiones suplicas de amor, aqui Dale el memorial. alego algunas razones, que obliguen à Vueselencia à hacerme todo favor: Juan. O, señora? en la presencia de Vueseñoria, amor antes de que pida audiencia, què manda Vueseñoria? Clav. Como de la dicha mia es la Infanta mi feñora generosa intercessora, à inffancia suya, querria

Privar contra fu gusto. agradecer obligando, y pagar agradeciendo deudas que estoy estimando. Juan. Soy tan corto, que no entiendo el favor que voy medrando por Vueseñoria. Clav. Señal de que despachos de amor siempre se han llevado mal con los del poder : mejor hablarà esse memorial, à quien quise remitir lo que recelo decir; porque amor, al comenzar, primero que sepa hablar, dicen, que aprende à escrivir. Vases Juan. Mal al amor me acomodo (si esto viene à pretender) porque el privar de este modo, todo un hombre ha menester, y el amor, un hombre todo. Lee. De la Infanta mi señora sè, que por razon de estado à Vueselencia ha mandado tenga amor à quien le adora con tan grande protectora (si à tanto obligarle pudo) mas espero, y menos dudo: diome por señas mandalle, que si viò atrevido, calle, pues no pierde amor por mudo. Juan. Valgame Dios! que no pierde amor por mudo! Pues bien? si à Clavela quiero bien, quien havrà que esto concuerde? Ciece mi esperanza verde, fi por mudo ha de estimarme; mengua, mandando emplearme en Clavela, à quien me obliga. Pues como, si me castiga, promete que ha de premiarme? que havemos de hacer, cuidado?

enigmas de amor aora!

Lee. De la Infanta mi señora

sè, que por razon de estado

à Vueselenciaha mandado.

Juan. Razon de estado! temor, al si es

fed interprete mejor, saistal atomany

que esto es gusto, no es desden,

razon de estado, y amor. Lee. A Vueselencia ha mandado tenga amor à quien le adora. Juan. Pues bien ? què colige aora Clavela de este re cado? solamente ha señalado, que quiera bien à quien me ama. Cifrò solo amor su llama en ella? No puede ser, que bien me venga à querer, como Clavela, otra Damas No està sujeta à passiones la Infanta, como yo estoy: No es muger? hombre no foy? Animo, imaginaciones, mi dicha anda en opiniones, de si pudo, ò si no pudo: desnudo amor, pues desnudo mereci su cielo ver: esperar, y enmudecer, que no pierde amor por mudo. Sale Leon. Al disgusto que teneis, hermano, en vuestra privanza, el mio añadir podeis, porque una desconfianza en vos, y en mi ocasioneis. Recelais cuerdo caer, porque en subiendo al extremo, es preciso el descender: foy yo vueftra hermana, y temo las violencias del poder. Ponderad, qual es mayor, el mio, ò vuestro temor: vos en el mar procelofo del govierno peligrofo: yo en los riefgos de mi honor; De un Rey mozo persuadida, de su amor solicitada, de su poder combatida, de su hermana regalada, de sus joyas perseguida: el Principe, yo muger, yo vassalla , el Magestad; y entrambos en fu poder: por consequencia sacad, quien tendrà mas que temera Juan, Yalgame el Cielo! Leonora;

pues nunca se llevan bien

que el Rey os firve! Leon. Me adora. fies verdad lo que pondera. uan. Hà, privanza lisonjera, menos firme estais aora, que por vos foy su privado! que aqui parò su porfia! no en valde un escarmentado afirmaba, que no havia favor desinteressado. Persuadese el que vive con mayor fatisfacion de sì, que por mas que prive? es general conclusion el no dar, quien no recibe. Ay cofa mas liberal que el Sol! (padre universal, que engendra con todos, y obra) pues reditos el Sol cobra con que aumenta el principal. La tierra le dà vapores, y exalaciones, que lleve Regiones superiores: en espiritu les bebe el alma, y vida à las flores. No ay tan dadivosos pechos en quien se excluya esta ley con solo dar satisfechos, pues en el mas franco Rey admite el gusto cohechos. Buena prueba es el amor con que Fadrique pretende hacerme por el favor; Pero caro me le vende, ha de costarme el honor Hermana, en tu mano està a dicha, y fossiego yà le esta privanza molesta: lesdeñosa manifiesta, pe enfado tu amor te da. Menosprecia su euidado, ue un Rey, de todos querido, liene (como no ha probado o que es fer aborrecido) gusto tan delicado, ue fe mudafacilmente: borrecerate afsi; fila merced prefente on que me honra es por tie

quien duda, que luego intente derribarme del favor en que fundaba su amor, saliendo como deseo, yo, del golfo en que me veo? tu del que teme tu honor? Leen. Aunque es dificil la cura que le intentas aplicar, mi gusto el tuyo procura; pues temes tanto el privar. Juan. Ay mi libertad fegura! Lean. Desde oy con rostro severo miro al Rey : vive avisado, (en fe de lo que re quiero) que la Infanta me ha mandado que hable al Rey por el terrero esta noche. Juan. En tu desden (hermana) consiste el bien de la quietud que perdì, mira por ella, y por ti. Leon. A su enojo te preven. Vase. Juan. Yà yo me maravillaba, que contra la comun ley de los Principes, el Rey por folo premiar, premiaba; No sin causa recelaba el peligro que me ofrece, quien prodigo me engrandece: Mirad por vos, mi Leonora, que un Rey, al passo que adora, en posseyendo, aborrece. O, si quisiessen los Cielos, que en odio su amor mudasse, como en quietud mis desvelos! Yà suele el desdèn, y zelos apurar tantos cuidados, que en severidad mudados, truecan fu amor en venganza: feliz mil veces mudanza, si nos saca de privados. Sale Don Luis.

Luis. Cara (Don Juan) me ha salido la privanza que gozais, pues audiencia à todos dais, y à nueßta amistad olvido. No ay veros despues que os sia el Reyno lu Magestad. wan?

Juan. Don Luis, mi libertad yà se perdiò, yàno es mia. Despues que en el puesto estoy; que reuse por tantos modos. todo he de fer para todos, y nada para miloy. Mi privanza es un Argel, donde en cautiverio largo, cadenas de tanto cargo me dan tormento cruel. Lastimaos de ver que privo forzando mi voluntad, y no culpeis amistad de preso, ni de cautivo, si falta à correspondencias, y no cumple à obligaciones. Luis. En tantas ocupaciones tampoco tendran violencias de amor, tiempo, ni lugar para divertir cuidados. Juan. No se yo que los Privados (Don Luis) sepan amar. Remedios Ovidio escrive contra amor, pero son largos: recete el Medico cargos del govierno : firva, prive, que fi esta cura no baita, sin fruto las demás son; porque en fin , la ocupacion hace à la privanza casta. Luis. Murieron recien nacidos (segun esso) pensamientos, que conoci yo violentos maltratar vueftros fentidos. Es possible, que olvidado de cristales fugitivos, donde de alabastros vivos visteis un cielo animado, reliquias no conferveis, à quien la memoria figa, y usurpador de una liga, fiempre que la contempleis, no os despierte de esse sueño con deseo de saber, quien pudo su dueño ser! Juan. Yà yo sè quien fue su dueno: mintiò la imaginacion

que juzgo Real su belleza,

gradualteisla de Alteza, disteis à mi presumpcion alas, con que en breve espacio quiso à Hicaro imitar. Cai con averiguar, que aunque es Dama de Palacio (porque la amistad me obliga de quien idolatra en ella) es delito el pretendella: condene al fuego su liga; y aunque injusto en tal venganza, mi ocupacion ha podido fanar mi amor con su olvido, que esto debo à mi privanza. Luis. Dama de Palacio, à quien adora un amigo vuestro? luan. Por el amor que le muestro dexo de quererla bien. Luis. Y no sabre yo quien son essa Dama, y esse amigo? luan. Haos de pelar si lo digo. Entre tanta ocupacion. perdonadme, si despacio no comunico con vos. Luis. Dama, y amigo: luan. Los dos viven dentro de Palacio. Vase. Luis. Vive Dios, que fue Clavela la Dama que viò delnuda, y yo por quien pone en duda el amor que le desvela: no tiene Don luan amigo que le obligue como yo; que ay que hablar ! no respondio, haos de pesar si lo digo: Pues si fuera otro, por què me havia de pelar à mi. A Clavela el alma di, Clavela la Dama fue que hizo incauta obstentacion de secretos reservados, à deseos, y à cuidados de mi ciega pretension. Los dos afirma que viven dentro de Palacio: Ha, Cielos. como es possible, que en zelos las confianzas effriven de la amistad que me obliga à respetar à Don Juans Dn3

Duque, Privado, y galan, y en su poder una liga, y vivire yo leguro de que no offarà agraviarme quien dice, que ha de pesarme fi saber quien es procuro? No escuerdo quien canto fia de una amistad en privanza, que quanto pretende alcanza. Haced vos (sospecha mia) certidumbre lo que ignoro: encarnada era la liga, que mis recelos obliga, y los rapacejos de oro: pondrème otra semejante, y podrè sacar por ella (hablando à mi ingrata bella) mis zelos por su semblante, y entonces hare testigo à mi experiencia, y cuidado de si es cierto, que ay Privado que guarde ley à su amigo. Vase.

salon la Infanta, y Calvo, Calv. Si señora, aquel criado soy de Don Juan, que servia al dicho, el alegre dia que comenzo à ser Privado; y como esto del privar estodo humos, yà presumo que se me ha subido el humo hasta hacerme estornudar. Pretensiones que desea el aumento de mi fama, el humo no se derrama (quando falta chimenea) por toda la casa ? es cierto; pues derramò esta privanza humos tantos, que me alcanza la pretension, que me ha muerto, y necessito el favor de vuestra Alteza. Inf. Pues bien, que pretendeis? Calv. Que me den cargo, que imite à mi humor. Ha dado en mudar los nombres el Palacio à sus oficios, en muestra espada novicios: Yà llama à sus Gentilhombres Acroyes: ya ay Sanferban,

Furrier, Costillèr, Sassier; Guardamangel, Sumiller, Panatiel, que guarda el pan, y otros mil, con que deseo que el Palacio me sustente, y ocupe, principalmente entre aquestos del Bureo. Por holgarme, y burear, quisiera, pues, yo (señora) que siendo mi intercessora, al Duque me hiciera dar uno, que acabado en el, à los demás imitara, y de nuevo se criara.

Juf. Y qual es? Calv. Murmuratiel, que sin temor del castigo murmurara tanto abuso como và inventando eluso, de la virtud enemigo.

Sale Don Luis, y trae al cuello la vanda que facò Don Juan.

Luis. Zelos, si amor osobliga, falid con vuestra demanda: al cuello traygo por vanda el traslado de la liga, causa de mi consusion, y prueba de la amistad, que en Don Juan serà lealtad, y si me ofende, traicion.

Inf. Otro cargo harè que os dè mejor que esse, andad con Dios.

Calv. Como se lo mandeis vos
(gran señora) medrarè:
que despues acà que priva
se habuelto tan intratable,
que aun no permite que le hable,
ni quiere que suba arriba.
Digale, que si repara
en que ando en trage indecente,
y que para pretendiente
no traygo al uso la cara,
yàque todo lo registra,
desde este punto me encargo
vestir hypocrita, y largo,
y andar con barba ministra.

Inf. Pues, Don Luis, què accidente, fin espada hace que andeis, y del privilegio useis,

que adorna al convaleciente: No estabades bueno yà de la herida: Lui. Si señora, mas la del alma empeora; por la vanda lo dirà vuestra Alteza.

Inf. Si es favor, disculpa teneis bastante, que ensermo està todo amante.

Luis. Hamela puesto un temor, que deseo averiguar, y ocasiona mis desvelos.

Inf. No es esta la liga (Cielos) aparte.
que Don Juan se atreviò à hurtar,
quando en see de los enojos,
que en mi descuido causò,
le diera mi Estado yo
porque estuviera sin ojos:

Luis. La Infanta se ha demudado: ap.

de què serà su inquietud?
Inf. Su mucha similitud aparte.
diò sospecha à mi cuidado.
Por què Don Juan, à què esecto
se la havia de entregar,
ni imprudente profanar
sagrado de tal secreto?

Luis. Esta prenda (gran señora)
hallazgo es de cierto amigo,
que, sin pensar, sue testigo
de misterios, que no ha un hora
hicieron incauto alarde
de lo que (en fee de su culto)

veinte anos estuvo oculto. Inf. Ay, Cielos! ap. Luis. Pudo una tarde:

hallar lo que no buscaba,
ver lo que no merecia,
un Sol, que en el agua ardia,
y un agua que le abrasaba,
un rio, que lisongero,
por vidrieras cristalinas
mostrò reliquias divinas
de quien sue esta vez tercero,
y esta liga por blason
de su dicha, que yà vanda,
publicando indicios anda
en mì, de quien sue el ladron.

1016. Pues como (si enamorado)

estaba) su prenda os diò

del pues que amante la hurtos Lui. Es yà (feñora) Privado, y la privanza enagena tanto, que por no tener memoria, que pueda fer despertador de su pena, qui so que marla.

Inf. Es Don Juan? Luis. Si (gran señora) senti, que ingrato premiasse assi favores, que glorias dan; y librandola del fuego, con ella honrar he querido mi pecho. inf. Haveis vos sabido quien fue la Dama? Luis. El tofigo me tiraniza el faber, (aunque entre enigmas obscuras) fu dueño por congeturas; puesto, que por no ofender su respeto, en mi silencio estas sospechas sepulto, que si agravios dificulto, amistades reverencio.

Inf. Què, os dixo Don Juan quien era la Dama que assi ofendiò.

Luis. Dixome lo que baño para que la conociera.

Inf. Pues declaraos vos conmigo.

Luis. Temo vuentra indignacion.

Inf. Ay, Cielos! por què razon?

Luis.Quimeras, què es lo que digo. ap.

Turbada la Infanta està:

si tiene à Don-Juan amor,

y zelosa del favor que en esta prenda le dà Clavela, saber espera de mì lo mismo, què dudo:

Inf. Don Luis, vos decis mudo
mas de lo que yo quisiera;
mas quien en agravio mio,
cauteloso, è indiscreto
ossò perderme el respeto,
y abonar su desvario
con mentiras, que se atreven
(porque vos no esteis zeloso)
à mi persona, es forzoso
que el justo castigo lleven.
Clavela la Dama sue,

de

de cuvo poco recato nacio el ser Don Juan ingrato à vuestra amistad, y fe. La prenda, que en vuestro pecho es de esta verdad testigo, fue suya : ved de què amigo os alabais satisfecho. Ella me lo ha confessado, y yo injuriada por èl, con satisfaccion cruel os pienso dexar vengado. Vive el Cielo, que aunque tenga de su parte al Rey mi hermano, ha de morir por mi mano, si la vuestra no me venga. Quitaos del pecho esla vanda, que hace falla obstentacion de mi ofendida opinion, y dadinela, que en demanda dafela. de mi agravio, y de su excesso, yo restaurare mi fama; y advertid, que vuestra Dama pierde por Don luan el sesso. Vase. Luis. Ay sucesso semejante! La Infanta se ha persuadido à que Don luan ha fingido, que la Dama, que ignorante viò en el rio, fue su Alteza: pues què la pudo obligar (sospechas) à imaginar de Don |uan tan gran baxezas Ocasion debe de haver que yo ignoro, y ella sabe: despues que priva està grave, vendrase à desvanecer, de su Rey favorecido. Pero si à la Infanta adora, como acabo de oir aora, que por Clavela perdido, ofende nuestra amistad: pero bien pudo Clavela (si por Don Juan se desvela) rendirle su libertad, y èl al principio su amante, mudable yà, amar aora à la Infanta mi señora. Prueba es aquesta bastante, fin formar otro processo,

pues la Infanta no asirmàra, si Clavela no le amàra, que por Don Juan pierde el sesso. Perdone, pues, si persigo desde oy su prosperidad, que quien no guarda lealtad, no es digno de ser amigo. Vase.

Fuan. Para el Duque de Segorve
me la pide el de Aragòn:
fangre es vuestra, no es razon
que vuestra Alteza la estorve.
La ventura que interessa
con tal esposo mi hermana,
ella à mi gusto se allana,
que es en sin Aragonesa;
y asi, solamente espero
vuestra justa permission
para embiarla à Aragon.

Rey. Don Juan, con un Cavallero igual en fangre, y estado al de Segorve, y que adora à vuestra hermana Leonora, desposarla he concertado. Si por ser Duquesa intenta partir Leonora à Aragon, los de aqueste Reyno son de Real sangre, y de mas renta. Duquesa de Amalsi es yà, no ha de ausentarse por esso.

fuan. Mil veces essos pies beso; pero mi palabra està empeñada, y de ella sia quien à casarla me exhorta. Rey. Pues vuestra palabra importa

mas que la palabra mia? Juan. Soy yo (gran señor) su hermano. Rey. Yo su Rey. Juan. Podrà culparme.

Rey. Vos andais por enojarme,

Don Juan, y ha de fer en vano.

El llevar tan cuesta arriba
privanzas que aborreceis,
os obliga à que busqueis
ocasiones, en que estriva
mi enojo, y vuestra esperanza;
mas ni Leonora se ha de ir,
ni os haveis vos de eximir
de mi fayor, y privanza.

Juan. Pues esta (feñor) consiste en que ella se vaya, è no: Rey. Don |uan , ya os entiendo yo: mientras en mi Reyno assiste vuestra hermana, no podeis ausentaros vos de mi. Violento os hallais aqui, huir à Aragon quereis, y assi intentais embiar à vuestra hermana delante, que aun no me juzgais bastante de poderos confervar: vos dais en esta locura, y yo persevero en esta: mi privanza os es molefta, ella enfalzaros procura: feamos locos los dos, vos en dudar, y temer, Don |uan , que haveis de caer, yo en conservaros à vos: vos en que yo os disminuy2 cargos: yo en que mas os dens veamos quien vence à quien, y fale en fin con la fuya.

Salen la Infenta, y Clavela. Inf. El le alaba, que te vio vestida del elemento, que à su amor, y atrevimiento licenciosa causa diò. Esto arrogante blasona, y una liga (que ya es vanda; y al pecho de Don Luis anda) finge Don Juan de Cardona, que hurto à tu poco recato, y que perdida por el, con Don Luis eres cruel; mas que por no fer ingrato à la amiffad que le debe, con su olvido te castiga, y à Don Luis le diò la liga para que al pecho la lleve: mira lo que ay que fiar en hombre que miente afsi.

Clav. Yo (gran señora) porti pensè mi amor mejorar en el ; pero que se alabe de haver visto prefumido cofas, que ofenia ayan fido

de mi honelidad, no cabe en el valor que blasona. Inf. El Rey, Clavela, està aqui. Clav. No es (pues me injuria assi) noble Don Juan de Cardona.

Salen Leonora, y Don Luis. Luis. Por mas que Don Juan arguya, el Rey (Leonora) que os ama, no os pretende para Dama, fino para esposa suya. Vuestro hermano (enamorado de Doña Inès de Aragon, y en fè de tanta aficion contra su gusto Privado) quiere con el de Segorve, hermano de Doña Inès. casaros; y este interès es caufa de que os estorve la ventura que os espera.

Leon. Si el Rey con licito amor antes aumenta mi honor (Don Luis) de esta manera. que le disminuye : intente Don luan mi hermano atajar mi dicha, que por reynar qualquier peligro es decente. luftamente eftoy quexofa de Don | uan.

Rey. Darme dilgusto en esto (Duque) no es justo: O, hermana? ò Leonora hermofa? Duquesa de Amalfi os llama mi Corte desde oy. Lean. Señor, de tan prodigo valor corta ha de quedar la fama: mil famas fon menefter, v aun todas no bastarán. Rey. Esperadme aqui, Don Juan.

Don Luis, oy he de fer A Don Luis aparte. rondador de mi Palacio: aguardenme en el terrero de aqui à media hora, Rugero, y lleve configo à Oracio. Vase.

Sale Calv. La Infanta manda que goce un cargo que la he pedido, y para todo estreñido ss gran cofa : ya conoce

mi habilidad Vuefelencia.

Juan. Estàs loco? Calv. No le iguala
otro ninguno, es de cala,
(hablando con reverencia)
proveido en èl estoy:
firme Vueselencia aqui,

En un papel saca tinta, y pluma, que en fe de que le fervi, de Camara Ayuda foy: mire, camara, y ayuda, sino es el mejor oficio por estàr en su servicio: eche essa firma, en què duda: Juan. Calvo, no bufoniceis, este oficio yà està dado, bastaos ser vos mi criado. Calv. La Infanta. Juan. No me enojeis. Calv. Que tiessa resolucion. Segun espetado està, por el se celebrarà fiesta de la Espectacion. Bastaos ser vos mi criados Pues vive Dios, que no basta à quien de sus carnes gasta, y es ministro de un Privado: etto es, uno piensa el bayo,

que sea Calvo el lacayo.

Llegase Don Juan à la Infanta.

Juan. Gran señora? siempre dudo
que à hablaros llego. Inf. En hablar
poco soleis vos dudar,
no os estaba mal ser mudo.
Què bien guardasteis la ley
del secreto encomendado!
si vos del Rey sois Privado,
yo soy hermana del Rey:
oy veremos, quien podrà
mas de los dos. Juan. Pues de què
formais quexas? Inf. No lo sè,
Don Luis os lo dirà. Vase.

& cetera: mas razon

es (siendo el amo pelon)

(Don Luis amigo) à vos,
agravios forma, y por Dios,
que ignoro en que la he ofendido.

Luis, Es la privanza ignorante,

tambien (Don Juan) lo estareis de la amistad que rompeis, (yà que no leal) amante. Despues que privar os vì, en vos la nobleza muere, pues si bien el Rey os quiere; no me quiere mal à mì; y quien trata con cautela, à sus amigos perdiò.

Juan. Pues en què os ofendo yo?

Luis. Preguntadselo à Clavela. Vase.

Juan. Que es esto ? Valgame el Cielo!

Don Luis de mi agraviado!
pensiones son de Privado:
no sin ocasion recelo.
Clavela, Don Luis me embia
Sale Clavela.

à que de sus sentimientos me deis parte.

Clav. De escarmientos de un falso amigo diria, que se alaba presumido de lo que no mereciò ver el Sol, y un favor diò, (no hurtado) pero singido, à quien con razon castiga

fu mal trato. Juan. Què decis,

Clav. Informaos de Don Luis,

de la Infanta, y de una liga. Vasca

Juan. Don Luis, liga, y Infanta!

ay mas diversos testigos!

privar, y tener amigos,

nadie alcanzò dicha tanta.

Embidioso me vendiò

Don Luis: por conjeturas

de mis palabras obscuras,

que era la Infanta sacò,

que honrando cristales vì.

El dixo, que me alabè

del secreto que guardè,

Sale Leonora. Què es esto, suerte tirana: teneis vos quexas tambien,

como es Clavela su Dama.

tambien mi opinion de fdora,

Bolviendo por su señora,

y falso amigo me llama.

y es aora contra mi,